

EX TRABAJADORES DE “ENATEX” DENUNCIAN QUE EL ESTADO TODAVÍA LES DEBE DE SU RETIRO.

La Paz, RENNO, 22 de julio del 2024.- Trabajadores de la extinta Enatex denuncian que, desde el 2016 que fueron retirados hasta la actualidad, no se les pagó la totalidad de los beneficios sociales adeudados, habiendo casos en los que les deben 10%, 20% y 25% de los beneficios sociales. Así mismo exigen que una

propiedad que aún estaba a nombre de Iberkleid (dueño de la predecesora de Enatex, Ametex) y con varias anotaciones preventivas, sea rematado y su dinero dividido para cubrir la deuda que se tiene a los ex trabajadores de Enatex.

TRABAJADORES DE BASE DE “KETAL” DENUNCIAN VIOLACIÓN DE VARIOS DERECHOS LABORALES POR PARTE DE LA EMPRESA Y DENUNCIAN AL SINDICATO DE PRO-PATRONAL

La Paz, RENNO, 23 de julio del 2024.-

1. Falta de Pago de Sueldos del Mes de Mayo: Hasta la fecha, sólo se ha abonado el 52% del salario correspondiente al mes de mayo. Esta acción vulnera el derecho fundamental de los trabajadores a recibir una remuneración justa y oportuna, establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley General del Trabajo en Bolivia.
2. Falta de Atención a Asegurados en la Caja Nacional de Salud: La empresa ha dejado de cumplir con sus obligaciones de pago a la Caja Nacional de Salud, lo que repercute directamente en la cobertura médica de los empleados y sus familias, esto constituye una grave afectación a la salud y el bienestar de los trabajadores.
3. Incumplimiento en el Pago a Gestoras: Las gestoras contratadas por la empresa no han recibido el pago correspondiente por sus servicios, lo cual compromete las operaciones administrativas y legales de Ketal SA.
4. Falta de pago de pasajes: Los trabajadores han dejado de percibir el subsidio para el transporte, lo cual dificulta su movilización

diaria al lugar de trabajo y afecta su capacidad para cumplir con sus responsabilidades laborales.

5. Incumplimiento en el Pago de bonos al Personal: Además del salario, la empresa ha dejado de abonar otros beneficios y subsidios que forman parte de las condiciones laborales acordadas.
6. Inestabilidad Laboral: La falta de cumplimiento en los pagos mencionados anteriormente genera incertidumbre y afecta la estabilidad laboral de los trabajadores, contraviniendo disposiciones legales que protegen sus derechos laborales.
7. Falta del pago de los retroactivos correspondientes a la gestión 2024.
8. Falta pago de los bonos de antigüedad de los trabajadores de mayor antigüedad en la empresa.

POR ULTIMO, EXIGIMOS A LA CENTRAL OBRERA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ QUE LLAME A UNA NUEVA ASAMBLEA DE TRABAJADORES PARA CAMBIAR DE SINDICATO, YA QUE EL ACTUAL ES INOPERANTE.

TRABAJADORES DE “IASA FINO COCHABAMBA” PASARÁN CON SU ANTIGÜEDAD Y TODOS SUS DERECHOS ADQUIRIDOS A DEPENDER DE LA NUEVA EMPRESA “ALICONSUMO”, CREADA POR LA TRANSNACIONAL PERUANA ALICORP TRAS LA VENTA DE MOLIENDA DE FINO Y SAO.

Cochabamba, 24 de julio de 2024.- Después de que la transnacional Alicorp confirmara la consolidación de la venta de molienda de FINO y SAO a los empresarios bolivianos de ASAI Capital Holdings Ltda., los trabajadores de FINO Cochabamba han informado que en el mes de agosto se realizará una reorganización de la empresa, donde se tiene previsto el cambio de razón social de Industrias de Aceites S.A. a AliConsumo S.A. Además, informaron que en reuniones sostenidas con la

empresa transnacional Alicorp, se ha llegado al acuerdo de que todos los obreros de IASA (FINO) pasarán a depender de la nueva empresa Industria y Comercio AliConsumo S.A., respetándose su antigüedad y todos sus derechos adquiridos. Esta situación se consolidará en los próximos días, por lo que, no se debe bajar el estado de alerta para exigir que Alicorp y ASAI Capital respeten los derechos adquiridos de los trabajadores en FINO Cochabamba y SAO Santa Cruz.